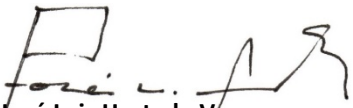
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO, NIT. 800062607-8 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y concluyo que durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2025 no existieron contratos laborales que obligaran al pago de los citados aportes. Igualmente hasta el día de la expedición del presente certificado no existieron contratos laborales por tanto la Fundación y su representante legal se encuentran a Paz y salvo por todo concepto. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se firma en el municipio de Santander de Quilichao el veintidós (22) de octubre de 2025.

Certifica,



José Luis Hurtado Vera
Revisor Fiscal
T.P. 21256-T